



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/021/2021-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de enero de dos mil veintidós.

VISTO el estado procesal del expediente citado al rubro; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro¹, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro²; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos³ del Instituto **ACUERDA:**

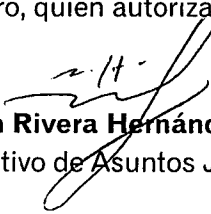
PRIMERO. Constancia. Se hace constar que el [nombre] como parte denunciada del procedimiento al rubro citado, no compareció a realizar las manifestaciones que a su derecho conviniera con relación a la vista, no obstante haber sido debidamente notificado el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, como consta en el sumario y feneciendo el plazo otorgado el siete de enero de dos mil veintidós.

SEGUNDO. Remisión. De conformidad con el artículo 231 de la Ley Electoral, remítase el presente expediente y las constancias respectivas al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes.

TERCERO. Duplicado. Con fundamento en el Artículo 3 de los Lineamientos Generales para la Identificación e Integración de Expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se ordena expedir en copia certificada un duplicado de la totalidad de constancias que se integran el expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza, **CONSTE.**

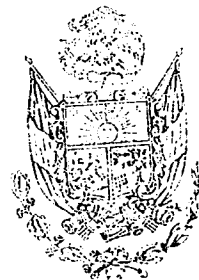

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MECC

¹ En adelante Ley Electoral.

² En lo subsecuente Instituto.

³ En lo sucesivo Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/POS/021/2021-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas con cuarenta minutos del diez de enero de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS